



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

2319

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 13 de agosto de 2025

Dependencia o entidad:

Universidad Tecnológica del Usumacinta

La Universidad Tecnológica del Usumacinta es reconocida socialmente como una institución líder en educación superior tecnológica de calidad, certificada nacional e internacionalmente, misma que imparte programas educativos pertinentes, acreditados, y que cuenta con una sólida vinculación global que contribuye al desarrollo sustentable económico y social del país.

Visión:

Contribuir a la formación de profesionales competentes, emprendedores con sentido humano y visión global, que haciendo uso de la innovación y la transferencia tecnológica impulsen el desarrollo económico y social de su entorno; fomentando la cultura, la igualdad, el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente a través de una educación superior pública de calidad.

Misión:

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitarias en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Se brindarán asesorías académicas y apoyo psicopedagógico a estudiantes con bajos rendimientos y situaciones socioemocionales.	A través de asesorías, tutorías y apoyo psicopedagógico, dirigido a estudiantes identificados en situación de



Programa Operativo Anual 2026

		vulnerabilidad académica, económica y social; se disminuirá la deserción escolar. En consecuencia, se incrementará el porcentaje de eficiencia terminal de las dos modalidades educativas de la Universidad.
2	Se fortalecerá el Programa de Becas para la permanencia de estudiantes priorizando a los más vulnerables.	Se desarrollará un Programa de Becas, para brindar el apoyo económico que garantice la cobertura a las/los estudiantes especialmente a los más vulnerables, fortaleciendo las becas alimentarias.
3	Se impulsarán estrategias para elevar la eficiencia terminal.	Incrementar la tasa de eficiencia terminal de los niveles ofertados en la Universidad (TSU, ING/LIC) que contribuyan a la formación de profesionistas altamente competitivos a través de la actualización y diversidad de PE conforme al nuevo Modelo Educativo.
4	Se impulsará el incremento y atención de la matrícula escolar.	Se impulsará el ingreso de nueva generación de estudiantes que concluyen el bachillerato y deciden realizar una carrera en la Universidad, de acuerdo con la capacidad instalada, fortaleciendo el programa de promoción de la oferta educativa.
5	Se fortalecerá el programa de inclusión educativa	A través del Comité Multidisciplinario de Inclusión se fortalecerán las estrategias de enseñanza-aprendizaje para disminuir las barreras del aprendizaje.
6	Se fortalecerá el Programa de Equidad de Género de la Universidad.	A través de la Unidad de Género, se promoverá la equidad de género en la Universidad, impulsando diversas acciones que sensibilicen y capaciten a la comunidad universitaria; utilizando para ello, el Plan Anual de Capacitación en la materia.
7	Se impulsará la formación, especialización, certificación y actualización docente.	Se fortalecerán las capacidades académicas, pedagógicas y profesionales de los docentes con alineamiento a las competencias definidas para los programas educativos y, con ello, consolidarnos como gestores de una formación de calidad e



Programa Operativo Anual 2026

		innovadora, conforme al nuevo Modelo Educativo.
8	Se impulsará la activa participación de los PTC en diferentes eventos.	Se impulsará la participación de los PTC en foros, congresos, academias, proyectos de investigación, publicaciones y desarrollo tecnológico.
9	Se desarrollará el Proceso de Formación, Capacitación, Adiestramiento con Igualdad de Oportunidades de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.	De los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) se elaborará el Programa Anual de Capacitación, considerando los temas relevantes solicitados por el personal y que servirán para incrementar las competencias profesionales.
10	Se fortalecerá la vinculación con el sector productivo y social a través de convenios de colaboración en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional.	Se reforzará la relación que la UTU tiene con el sector productivo a nivel estatal, nacional e internacional; para que las y los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollarse en las estadias profesionales, viajes de estudios, etc. Incluyendo los convenios de colaboración que beneficien al cuerpo docente y personal universitario.
11	Se impulsará la realización y/o participación en foros institucionales nacionales e internacionales.	Se impulsará la realización y/o participación en foros institucionales nacionales e internacionales, con impulso a la innovación; a través del trabajo en conjunto entre la academia y vinculación.
12	Se impulsará la movilidad nacional e internacional en docentes y estudiantes.	Se promoverá la movilidad nacional e internacional en docentes y estudiantes, con el propósito de intercambiar con otras instituciones educativas conocimientos, capacidades y habilidades de los diferentes programas educativos de la Universidad.
13	Se realizará el seguimiento de egresados de ambos niveles educativos; y se promoverá la educación continua.	Se realizará el seguimiento de egresados para valorar el impacto de los programas educativos en el campo laboral. Además, de procurar el "Encuentro de Egresados" de manera anual.

[Handwritten signatures in blue ink]



Programa Operativo Anual 2026

14	Se generarán las condiciones para que los PTC's y colaboradores se agrupen en Cuerpos Académicos	Se impulsará la formación de Cuerpos Académicos, integrados por docentes con un alto grado de especialización, capaces de generar nuevos conocimientos y contribuir a la calidad de la docencia y a la investigación a través de proyectos que generen desarrollo y transferencia de tecnología.
15	Se logrará la generación de proyectos de investigación científica y aplicada	Se fomentará la consolidación de Profesores de Tiempo Completo (PTC), como profesores investigadores para desarrollar proyectos que impulsen los programas educativos que se ofertan en la UTU y que contribuyan en la búsqueda de explicaciones científicas y la realización de proyectos de desarrollo tecnológico ante las realidades del entorno de las carreras que se ofertan; motivando la participación de las y los PTC y, además, de las y los estudiantes. Participando en los grandes proyectos nacionales y programas transversales del periodo 2024-2030, aplicables a esta Universidad Tecnológica, y que pudieran desarrollarse por estudiantes y personal universitario docente y administrativo de esta UT.
16	Se dará seguimiento puntual a que las carreras ofertadas cumplan con el Nuevo Modelo Educativo.	Se dará seguimiento a los criterios establecidos por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), para la mejora continua de la oferta educativa y, de todos los procesos institucionales conforme al Nuevo Modelo Educativo.
17	Se fortalecerá la práctica en laboratorios y talleres de los 7 programas educativos que oferta la Universidad.	Se fortalecerán las acciones de mantenimiento, actualización y adquisición de materiales, mobiliario, equipo, software e insumos para desarrollar la práctica en talleres y laboratorios de los diferentes programas educativos.

[Handwritten signatures in blue ink]



Programa Operativo Anual 2026

18	Se implementarán acciones académicas y administrativas en caso de contingencias sanitarias.	En caso de crisis sanitaria se ofertarán las carreras de forma híbrida o presencial y se complementará con clases virtuales a través de las plataformas Meet, Classroom, etc., además se establecerán lineamientos y protocolos de gestión administrativa y de planeación estratégica para la operatividad de la Universidad.
19	Se mantendrá la certificación internacional en ISO 9001:2015.	Se dará seguimiento al cumplimiento de los requisitos de certificación en la Norma internacional ISO 9001:2015.
20	Se impulsarán las actividades de extensión universitaria.	Se fomentará el desarrollo integral del estudiante a través de la cultura y el deporte; además, del servicio de enfermería. Se reactivarán las acciones de la radio universitaria; y se fortalecerán las redes sociales para promover la comunicación con la comunidad universitaria y sociedad en general, con la finalidad de compartir conocimientos y experiencias.
21	Se impulsará la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	Se fortalecerán los programas de responsabilidad social en los que participa la Universidad, a través de los cuales se beneficia a comunidades de la zonas de influencia de la misma.
22	Se fortalecerán los programas que impulse la Agenda 2030.	Se continuará operando los cuatro Programas Transversales relacionados con: la equidad de género, medio ambiente sustentable, lectura y el libro, y protección civil.
23	Se impulsará la modernización de la biblioteca universitaria.	Se promoverá la generación de espacios en el edificio de biblioteca; que incluya salas de lectura, entre otros.
24	Se garantizará la gestión administrativa y la correcta aplicación de los recursos, respetando la eficiencia, eficacia, economía, transparencia, austeridad y honradez.	Se hará una correcta aplicación de los recursos asignados a la Universidad; respetando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, austeridad y honradez; para operar los diversos programas que se llevan a cabo en la Universidad. Además, se engloban

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2026

		en este concepto el pago oportuno de las prestaciones de las y los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones jurídicas, administrativas y fiscales. Asimismo, el cumplimiento de informes trimestrales en las sesiones de Consejo Directivo, y de cualquier informe que soliciten las autoridades federales y estatales.
--	--	---

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.59.1.	Formar profesionales íntegros, competentes, emprendedores y con sentido humanista, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.
Estrategia:	3.4.59.1.1.	Fortalecer las estrategias que propician el desarrollo de competencias académicas de los estudiantes y su formación integral humanista.
Línea de acción:	3.4.59.1.1.1.	Incrementar el número de becas alimentarias para fortalecer la permanencia de estudiantes destacados y/o vulnerables, gestionando éstas ante diferentes entidades públicas y privadas.
	3.4.59.1.1.2.	Incrementar el número de becas internas para fortalecer la permanencia de estudiantes y evitar la deserción escolar.
	3.4.59.1.1.3.	Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías (PIT) dirigido a estudiantes con bajo rendimiento académico.
	3.4.59.1.1.4.	Propiciar que la estadía de los estudiantes de TSU, ingenierías y licenciaturas se desarrolle en empresas afines a la formación del estudiante.
	3.4.59.1.1.5.	Integrar el Comité Multidisciplinario de Inclusión para atender a estudiantes vulnerables.
	3.4.59.1.1.6.	Realizar gestiones para aperturar carreras en modalidades escolarizada, despresurizada, mixta y/o dual.
	3.4.59.1.1.7.	Propiciar el cumplimiento y atención de los procesos de evaluación y los avances de mejora continua del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) para asegurar la calidad educativa.
Estrategia:	3.4.59.1.2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes, con procesos enfocados en la atención a sus necesidades físicas, emocionales, artísticas y deportivas.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.59.1.2.1.	Incrementar el número de actividades Paraescolares para que los estudiantes tengan nuevas opciones para desarrollar sus habilidades deportivas o culturales.
	3.4.59.1.2.2.	Incrementar la atención de consultas psicopedagógicas.
	3.4.59.1.2.3.	Fortalecer las acciones sobre Cultura de la Paz, a través del Programa de Prevención de Adicciones y Responsabilidad Sexual; y del Programa de Salud Mental.
	3.4.59.1.2.4.	Impulsar campañas que promuevan estilos saludables de vida.
	3.4.59.1.2.5.	Impulsar encuentros deportivos, académicos y culturales para promover el intercambio de experiencias educativas y de convivencia.
	3.4.59.1.2.6.	Fortalecer el Diplomado de Valores y Actitudes para el desarrollo integral del estudiante.
Estrategia:	3.4.59.1.3.	Gestionar el incremento y actualización de los recursos bibliográficos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los Programas Educativos del Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico para uso de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.59.1.3.1.	Incrementar el material bibliográfico especializado de acuerdo con los diferentes programas educativos.
	3.4.59.1.3.2.	Mejorar el aprovechamiento de las tecnologías de información, como herramienta didáctica para consolidar la excelencia educativa.
	3.4.59.1.3.3.	Gestionar el acceso a bibliotecas virtuales que ayude a estudiantes a expandir sus conocimientos y desarrollo profesional.
Estrategia:	3.4.59.1.4.	Fortalecer la gestión integral de riesgos que atenten contra la integridad física, psicológica o material de la comunidad universitaria.
Línea de acción:	3.4.59.1.4.1.	Fortalecer las acciones del Programa Interno de Protección Civil.
	3.4.59.1.4.2.	Fortalecer las acciones como Universidad Cardioprotegida.
Estrategia:	3.4.59.1.5.	Promover el trabajo colegiado con otras instituciones de educación superior.
Línea de acción:	3.4.59.1.5.1.	Elevar la participación en redes de colaboración y vinculación con otras instituciones de educación superior.
	3.4.59.1.5.2.	Incrementar el número de Cuerpos Académicos en formación en la Universidad, con líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del entorno.
	3.4.59.1.5.3.	Contar con docentes certificados en su área de especialidad.
	3.4.59.1.5.4.	Gestionar apoyos a docentes para realizar estudios de posgrado, bajo criterios específicos.
	3.4.59.1.5.5.	Incrementar la habilitación y capacitación del personal docente.
	3.4.59.1.5.6.	Fortalecer la evaluación integral y permanente del desempeño docente.
Estrategia:	3.4.59.1.6.	Desarrollar las competencias para la investigación, involucrando a los estudiantes en los proyectos y ampliando la colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.59.1.6.1.	Fortalecer las habilidades de estudiantes y docentes para el diseño, la gestión y el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica.
	3.4.59.1.6.2.	Impulsar la Investigación Aplicada, Innovadora, Científica y Tecnológica, con docentes y estudiantes.
	3.4.59.1.6.3.	Implementar el Programa universitario "Jóvenes Hacia la Investigación Científica".
	3.4.59.1.6.4.	Propiciar la protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual.
	3.4.59.1.6.5.	Incrementar la difusión de los conocimientos básicos y aplicados, generados por los investigadores a través de la publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas.
Estrategia:	3.4.59.1.7.	Fortalecer las acciones de Inclusión Educativa con sentido humanístico que beneficie a todos los estudiantes en el campus.
Línea de acción:	3.4.59.1.7.1.	Fortalecer el Programa de Inclusión y Diversidad Educativa.
	3.4.59.1.7.2.	Actualizar la legislación universitaria en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad.
	3.4.59.1.7.3.	Mejorar la capacitación del personal involucrado en la atención de estudiantes vulnerables.
	3.4.59.1.7.4.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en la Universidad, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
	3.4.59.1.7.5.	Lograr el máximo uso de la capacidad instalada de la Universidad, para mejorar la cobertura de atención con base en el Nuevo Modelo Educativo.
	3.4.59.1.7.6.	Formular proyectos académicos y de investigación que consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
	3.4.59.1.7.7.	Gestionar la Casa del Estudiante que beneficie a los estudiantes que requiera apoyo para estancia.
Objetivo:	3.4.59.2.	Consolidar la equidad e igualdad sustantiva en la Universidad.
Estrategia:	3.4.59.2.1.	Asegurar la inclusión de todos los grupos y sectores en los programas de equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario.
Línea de acción:	3.4.59.2.1.1.	Mantener Cero Tolerancia contra el Acoso y el Hostigamiento Laboral y Sexual en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.
	3.4.59.2.1.2.	Lograr la Certificación de la Universidad en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 "En Igualdad Laboral y No Discriminación".
	3.4.59.2.1.3.	Fortalecer la Política Institucional de Equidad de Género y de Inclusión y No Discriminación.
	3.4.59.2.1.4.	Implementar un Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia de género en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.
	3.4.59.2.1.5.	Retomar las acciones para la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades para el bienestar del personal universitario.
Objetivo:	3.4.59.3.	Ampliar la vinculación de la universidad con sectores públicos y privados, con la sociedad en general a nivel municipal, estatal,



Programa Operativo Anual 2026

		nacional e internacional, así como extender los servicios universitarios.
Estrategia:	3.4.59.3.1.	Incrementar el acercamiento con los diversos sectores, en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.
Línea de acción:	3.4.59.3.1.1.	Gestionar firma de Convenios Tripartita Gobierno-Universidad-Empresa.
	3.4.59.3.1.2.	Gestionar firma de Convenios Generales y Específicos con las administraciones municipales y el sector salud de la zona de influencia de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.
	3.4.59.3.1.3.	Gestionar Proyectos de Colaboración que detonen las potencialidades del sector productivo en el municipio y en la región de influencia de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.
	3.4.59.3.1.4.	Gestionar Firma de Convenios de Colaboración con grandes proyectos nacionales, como el Tren Maya y la Refinería Olmeca.
	3.4.59.3.1.5.	Diseñar Programas de Radio y un Nodo de Difusión digital de las actividades universitarias.
	3.4.59.3.1.6.	Realizar eventos para la presentación de los Trabajos Recepcionales y Memorias de Estadía Profesional.
	3.4.59.3.1.7.	Impulsar el Programa de movilidad estatal, nacional e internacional, de docentes y estudiantes.
	3.4.59.3.1.8.	Impulsar la internacionalización académica y docente.
	3.4.59.3.1.9.	Instrumentar un programa de educación continua que atienda las necesidades de formación y capacitación que demandan los sectores productivo y social, así como de los egresados de la Universidad.
	3.4.59.3.1.10	Integrar el Consejo de Vinculación y Pertinencia.
	3.4.59.3.1.11	Fortalecer el seguimiento de egresados de la Universidad.
	3.4.59.3.1.12	Mejorar la eficiencia de la Bolsa de Trabajo universitaria.
Estrategia:	3.4.59.3.2.	Fortalecer el reconocimiento de la Universidad hacia el exterior con los diferentes sectores de la sociedad y al interior con la integración y cohesión de la comunidad universitaria.
Línea de acción:	3.4.59.3.2.1.	Mantener una campaña permanente de identidad y pertenencia universitaria
Línea de acción:	3.4.59.3.2.2.	Ampliar la promoción de la oferta educativa de la universidad, así como las actividades de academia, vinculación y gestión.
	3.4.59.3.2.3.	Realizar las Jornada “Descubre tu Pasión Profesional en la UT del Usumacinta”, promoviendo encuentros con la comunidad estudiantil de escuelas de nivel medio superior en la Universidad.
	3.4.59.3.2.4.	Desarrollar el Programa de Promoción de la oferta educativa “La Universidad Tecnológica del Usumacinta en tu escuela”.
	3.4.59.3.2.5.	Impulsar la Responsabilidad Social Universitaria.
	3.4.59.3.2.6.	Retomar las alianzas estratégicas con radiodifusoras culturales en el país para realizar el intercambio de contenidos.
	3.4.59.3.2.7.	Gestionar la concesión de la radio universitaria



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.59.3.2.8.	Mejorar la imagen institucional universitaria a través de la difusión de los logros y retos universitarios.
	3.4.59.3.2.9.	Incrementar la infraestructura y capacidad instalada de los equipos de la radio universitaria.
	3.4.59.3.2.10.	Crear la Gaceta Estudiantil Digital.
Objetivo:	3.4.59.4.	Mejorar el desempeño de la gestión educativa, con sistemas eficaces de calidad, planeación, administración y evaluación, que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Estrategia:	3.4.59.4.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice las actividades de academia, planeación, administración y evaluación en la Universidad.
Línea de acción:	3.4.59.4.1.1.	Gestionar la implementación de la Plataforma OOHEL para la Gestión Educativa.
	3.4.59.4.1.2.	Implementar un Programa de ahorro y austeridad administrativa.
	3.4.59.4.1.3.	Realizar acciones dirigidas al uso racional de la energía eléctrica y el aprovechamiento de las energías alternativas.
	3.4.59.4.1.4.	Crear el Patronato de la Universidad Tecnológica del Usumacinta para incrementar el patrimonio e ingresos de la Universidad.
	3.4.59.4.1.5.	Mantener la certificación en la Norma Internacional ISO 9001:2015
	3.4.59.4.1.6.	Fortalecer la Educación Universitaria con Humanismo.
	3.4.59.4.1.7.	Colaborar en la implementación de políticas públicas para la Mejora Regulatoria en la Universidad.
	3.4.59.4.1.8.	Lograr la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional, que permita la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
	3.4.59.4.1.9.	Mantener la evaluación institucional para medir las funciones sustantivas y de gestión de la Universidad.
	3.4.59.4.1.10.	Actualizar el marco normativo de la Universidad bajo esquemas vigentes que permitan la funcionalidad y optimización de la dinámica institucional.
	3.4.59.4.1.11.	Establecer el Programa de formación, capacitación y adiestramiento del personal universitario, con igualdad de oportunidades.
	3.4.59.4.1.12.	Realizar reuniones con la comunidad universitaria y padres de familia para informar sobre la gestión universitaria.
	3.4.59.4.1.13.	Implementar medidas académicas y administrativas ante contingencias sanitarias.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Programa Operativo Anual 2026

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ²		Sectorial Educación, ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.1.	Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.
	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Estrategia:	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.5	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.5.1	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.1.	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
	3.4.17.5.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
	3.4.17.5.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Estrategia:	3.4.17.5.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
	3.4.17.5.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
	3.4.17.5.2.2.	Ampliar el Sistema de Información Científica y Tecnológica de Tabasco.
	3.4.17.5.2.3.	Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.
	3.4.17.5.2.4.	Establecer acciones regulatorias, para la efectiva aplicación de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en la población, comunidad científica, gobierno y sectores productivos.



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.17.5.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
	3.4.17.5.2.6.	Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.6	Acrescentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.1.	Mejorar el Sistema Estatal de Investigadores con enfoque inclusivo.
Línea de acción:	3.4.17.6.1.1.	Establecer estímulos económicos para reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores, permitiéndoles continuar con actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
	3.4.17.6.1.2.	Intensificar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
	3.4.17.6.1.3.	Integrar la cosmovisión de los pueblos originarios en las humanidades, ciencias y tecnologías; ampliando y disponiendo sus saberes para que se añadan a las disciplinas científicas.
	3.4.17.6.1.4.	Extender la participación a las personas investigadoras de los pueblos originarios, en redes científicas, programas de capacitación, reconocimientos, estímulos y difusión de sus investigaciones.
Estrategia:	3.4.17.6.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.6.2.1.	Establecer la ciencia de frontera, así como las nuevas tecnologías: IAG, APRENDIZAJE INMERSIVO, INTERNET DE LAS COSAS como instrumentos para la vinculación e innovación de los distintos sectores.
	3.4.17.6.2.3.	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.
	3.4.17.6.2.4.	Intensificar las actividades que eviten la fuga de conocimiento y talento científico en el Estado.
Estrategia:	3.4.17.6.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
	3.4.17.6.3.3.	Ampliar y mejorar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.17.6.3.4.	Ampliar y fomentar la adopción de tecnologías sostenibles, facilitando su transferencia entre la academia, la industria y las comunidades.
	3.4.17.6.3.5.	Ampliar y mejorar las plataformas de comunicación para divulgar los resultados e innovaciones de los proyectos sostenibles, promoviendo la apropiación pública de los avances científicos.
Objetivo:	3.4.17.7.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Estrategia:	3.4.17.7.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
	3.4.17.7.1.4.	Lograr los convenios de colaboración interinstitucionales entre los integrantes del padrón georreferenciado de las infraestructuras del Sistema de Ciencia y Tecnología al Servicio del Pueblo de Tabasco.
	3.4.17.7.1.5.	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.8.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
Estrategia:	3.4.17.8.1.	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.
Línea de acción:	3.4.17.8.1.3.	Capacitar a la comunidad científica dentro y fuera del país, para la transferencia y divulgación efectiva del conocimiento.
Objetivo:	3.4.17.9.	Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
Estrategia:	3.4.17.9.1.	Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.
Línea de acción:	3.4.17.9.1.1.	Intensificar la investigación humanística, científica y tecnológica aplicada a los desafíos gubernamentales.
	3.4.17.9.1.2.	Establecer la colaboración entre el sector público, privado y académico.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.1.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4.	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad sustantiva, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Programa Operativo Anual 2026

Estrategia:	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
	3.4.1.7.6.	Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.



Programa Operativo Anual 2026

Estrategia:	3.4.1.8.	Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
	3.4.1.8.3.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
Objetivo:	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.2.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.1.1.	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
	3.4.2.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
	3.4.2.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
	3.4.2.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Estrategia:	3.4.2.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.2.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
	3.4.2.2.2.	Ampliar el Sistema de Información Científica y Tecnológica de Tabasco.
	3.4.2.2.3.	Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.
	3.4.2.2.4.	Establecer acciones regulatorias, para la efectiva aplicación de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en la población, comunidad científica, gobierno y sectores productivos.
	3.4.2.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
	3.4.2.2.6.	Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.2.2.7.	Contar con un padrón de voluntarios que coadyuven en los esfuerzos para integrar el conocimiento de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en los distintos sectores de la sociedad.
Estrategia:	3.4.2.3.	Acrescentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.3.1.	Mejorar el Sistema Estatal de Investigadores con enfoque inclusivo.
	3.4.2.3.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
	3.4.2.3.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Estrategia:	3.4.2.4.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Línea de acción:	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
	3.4.2.4.2.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
	3.4.2.4.3.	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.
Estrategia:	3.4.2.5.	Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
Línea de acción:	3.4.2.5.1.	Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.
	3.4.2.5.2.	Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores de gubernamentales.
	3.4.2.5.3.	Aumentar los mecanismos de financiamiento para la innovación y el desarrollo tecnológico.
	3.4.2.5.4.	Disponer de un sistema de asesoría y comunicación efectiva, científica y tecnológica para los tomadores de decisiones.
Estrategia:	3.4.2.6.	Acrescentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.
Línea de acción:	3.4.2.6.1.	Disponer de una infraestructura tecnológica para el desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).



Programa Operativo Anual 2026

	3.4.2.6.2.	Establecer y acrecentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.
	3.4.2.6.3.	Establecer la investigación y el desarrollo de proyectos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.
	3.4.2.6.4.	Establecer e incrementar la implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en sectores clave como salud, educación, finanzas y manufactura.
Objetivo:	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.1.	Realizar coordinación de trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.
Línea de acción:	3.4.3.1.2.	Garantizar apoyos en materia de cultura física y deporte a la población tabasqueña, con la finalidad de alentar su permanencia en las actividades deportivas.
	3.4.3.1.3.	Atender de manera eficiente las necesidades de esparcimiento, recreación, salud y bienestar social generando eventos deportivos.
Estrategia:	3.4.3.2.	Establecer un programa de Becas, estímulos y reconocimientos que otorgue una remuneración económica, a los atletas que tengan un destacado nivel de dedicación y competitividad dentro de la disciplina que practica.
Línea de acción:	3.4.3.2.1.	Entregar becas o estímulos económicos, a quienes demuestren un destacado desempeño o logro de manera individual o conjunta en las competencias Nacionales e Internacionales que participen.
	3.4.3.2.2.	Gestionar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.3.	Fortalecer la infraestructura deportiva, mediante la la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento; para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.3.3.3.	Rehabilitar los espacios deportivos existentes, con la finalidad de garantizar a la población tabasqueña el aprovechamiento de los mismos.
Estrategia:	3.4.3.4.	Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas
Línea de acción:	3.4.3.4.1.	Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.
	3.4.3.4.2.	Brindar encuentros de estudiantes con profesionales y organizaciones afines, que faciliten el intercambio de avances en proyectos de desarrollo, investigación e innovación, y empoderando a los jóvenes como agentes de cambio en la creación de un entorno más saludable y solidario.
	3.4.3.4.3.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de seguimiento para la prevención de riesgos psicosociales y psicoemocionales.
Estrategia:	3.4.3.5.	Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.
Línea de acción:	3.4.3.5.1.	Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
	3.4.3.5.2.	Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.
	3.4.3.5.3.	Coordinar espacios de atención a grupos vulnerables, brindando asesorías, pláticas y talleres.

[Handwritten signatures in blue ink]

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
M.M. Enrique del Jesús Cabrera Farías	C.P. Ulivandro Rafael Hernández Vera	M.A.P. Darvin Daniel González Baños
Cargo	Cargo	Cargo
Subdirector de Planeación y Evaluación	Director de Administración y Finanzas	Rector
Firma	Firma	Firma
		